

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.322.343**
VELEZ LOAIZA

APELLIDOS
JOSE EFRAIN

NOMBRES

JOSE EFRAIN Velez Loaiza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1963**

YARUMAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

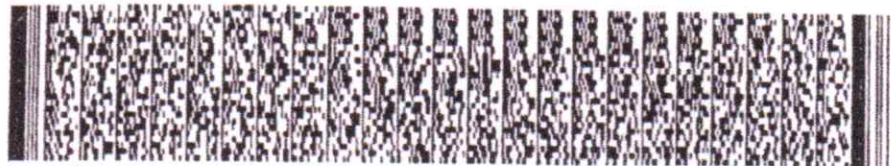
1.70
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-1982 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0129500-00032243-M-0015322343-20080728

0001521393A 1

4000001104

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141215317772

(415)7707212489984(8020) 000014121531777 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)1532234386. DV812. Dirección seccionalImpuestos de Medellín14. Buzón electrónico11

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación15322343

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoAntioquia0530. Ciudad/MunicipioYarumal887

31. Primer apellidoVELEZ32. Segundo apellidoLOAIZA33. Primer nombreJOSE34. Otros nombresEFRAIN

35. Razón social

36. Nombre comercialFERRETERIA SERVIFER37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoAntioquia0540. Ciudad/MunicipioYarumal887

41. Dirección principalCR 21 20 41

42. Correo electrónicoservifer-8@hotmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1313614820145. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código47. Fecha inicio actividad48. Código49. Fecha inicio actividad50. Código12

Ocupación51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código57424852

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

59. AnexosSI NOX60. No. de Folios:061. Fecha2025-10-16 / 03:05:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreVELEZ LOAIZA JOSE EFRAIN

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-05-2026 01:43:36PM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215317772



(415)7707212489984(8020) 000014121531777 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 5 3 2 2 3 4 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

2 0 0 6 0 2 0 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 6 0 2 0 7

77. No. Matrícula mercantil

2 1 3 5 7 1 4 2 0 1

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 2 1

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 2 5	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215317772



(415)7707212489984(8020) 000014121531777 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 5 3 2 2 3 4 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SERVIFER			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Yarumal	8 8 7
165. Dirección CR 21 CL 20 41			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 3 4 0 0 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 2 0 7		
168. Teléfono 3 1 3 6 1 4 8 2 0 1	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA LA AVENIDA JVL			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Yarumal	8 8 7
165. Dirección CR 22 14 57			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 8 6 8 0 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 1 2 3		
168. Teléfono 3 1 3 6 1 4 8 2 0 1	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BaCulickZekfhlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	VELEZ LOAIZA JOSE EFRAIN
Identificación:	CC 15322343
NIT	15322343-8
Domicilio principal:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-357142-01
Fecha de matrícula:	07 de Febrero de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 21 20 41
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	servifer-8@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8536969
Teléfono comercial 2:	3136148201
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 21 20 41
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	servifer-8@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8536969
Teléfono para notificación 2:	3136148201
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural VELEZ LOAIZA JOSE EFRAIN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BaCulickZekfhlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$243.632.000,00
Activo no corriente:	\$209.458.000,00
Activo total:	\$453.090.000,00

Pasivo corriente:	\$15.200.000,00
Pasivo no corriente:	\$0,00
Pasivo total:	\$15.200.000,00
Patrimonio neto:	\$437.890.000,00
Pasivo más patrimonio:	\$453.090.000,00

Estado de resultados

Ingreso actividad ordinaria:	\$1.400.000.000,00
Otros ingresos:	\$1.188.500.000,00
Costo de ventas:	\$94.300.000,00
Gastos operacionales:	\$0,00
Otros gastos:	\$0,00
Gastos por impuestos:	\$0,00
Utilidad operacional:	\$117.200.000,00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BaCulickZekfhlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	FERRETERIA SERVIFER
Matrícula No.:	21-334006-02
Fecha de Matrícula:	30 de Octubre de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 21 20 41
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	FERRETERIA LA AVENIDA JVL
Matrícula No.:	21-786807-02
Fecha de Matrícula:	23 de Enero de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 22 14 57
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BaCulickZekfh1pt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1.400.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BaCulickZekfhlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296214966



PIB
14:04:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15322343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de mayo de 2026, a las 13:54:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15322343
Código de Verificación	15322343260519135415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:26 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15322343**

Apellidos y Nombres: **VELEZ LOAIZA JOSE EFRAIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 10:48:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15322343** y Nombre: **JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140652823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO SAESP

Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los 22 días del mes de mayo de 2026



Nombre: José Efraín Vélez Loaiza
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 15322343

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

ANEXO NRO 5
DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Yarumal 22 de mayo de 2026

Señores

Aguas del norte antioqueño

Yo, **José Efraín Vélez Loaiza**, identificado con cedula de ciudadanía numero 15.322.343 expedida en Yarumal-Antioquia en condición de representante legal de

FERRETERIA SERVIFER, según consta en mi certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara y comercio de Medellín para Antioquia, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha NO he sido objetico de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Efraín Vélez Loaiza', written in a cursive style.

JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA

CC:15322343

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Yarumal-Antioquia.

Señores:

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO

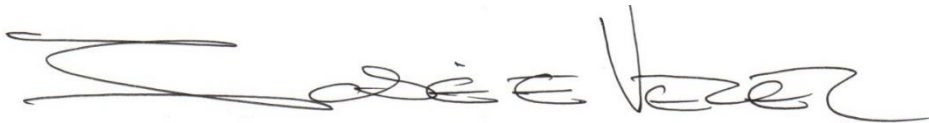
Ciudad

Respetados señores:

Yo, [**JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA**] identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de [**FERRETERIA SERIVIFER**], manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.
3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en referencia.
5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.
10. Asimismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:
11. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta.
12. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución.
13. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución.
14. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.



JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA
CC:15322343



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Veléz	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Loaiza	NOMBRES José Efrain
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 15.322.343	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO 15.322.343 D.M. 43		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 03 MES 11 AÑO 1963 DEPTO Antioquia MUNICIPIO Yarumal		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 21 # 20 - 41 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Yarumal TELÉFONO 3136148201 EMAIL Servifer-8@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1983	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	6	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS	11	1997		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD FERRETERIA SERVIFER		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO YARUMA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SERVIFER-8@HOTMAIL.COM		
TELÉFONOS 853.69.69	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL YARUMAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO YARUMAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 853.73.73	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
ADMINISTRADOR	4	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 15.322.343 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio YARUMAL

Dirección CR 21 20 41 Teléfonos 3136148201

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MELISA VELEZ RODRIGUEZ	1.042.769.498	HIJA
JOSE DANIEL VELEZ RODRIGUEZ	1.041.772.076	HIJO
SANTIAGO VELEZ RODRIGUEZ	1.042.774.904	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,
PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	44.873.947

HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1.439.078.198
TOTAL	\$ 1.483.952.145

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10697037666	YARUMAL	\$	8.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
LOCAL	CARRERA 22 #13 84 YARUMAL	\$ 110.000.000
LOCAL	CARRERA 22 #14 55 YARUMAL	\$ 80.000.000
APARTAMENTO	CARRERA 89 #43 13 MEDELLIN	\$ 250.000.000
APARTAMENTO	CALLE 18 # 23 23 YARUMAL	\$ 120.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-08, 12:38:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	VELEZ LOAIZA JOSE EFRAIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 15322343
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081918410
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	292398273
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2.297.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	\$ 525.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 560.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 140.200	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 70.100	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 201.600	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6	\$ 107.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	\$ 411.900	\$ 0

SubTotales: \$ 2.297.600 \$ 0
Total a Pagar: \$ 2.297.600





FERRETERIA SERVIFER

Electricos y Materiales de Construcción

NIT. 15.322.343 - 8 Régimen Común

Carrera 21 # 20 - 41. Teléfonos 853.69-69 - Yarumal - Antioquia

SEÑOR	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO	COTIZACION FS # 27733	
CANT	DETALLE	VALOR / UNIT	V/ Total
10	IMPERMEABLE FINO	69,000.00	690,000.00
150	GAFA PROTECCION	11,000.00	1,650,000.00
640	IMPERMEABLE SENCILLO	10,500.00	6,720,000.00
263	GUANTE TIPO INGENIERO	11,000.00	2,893,000.00
3	ZAPATO CON PUNTERA	105,000.00	315,000.00
3	ZAPATO SIN PUNTERA	75,000.00	225,000.00
460	GUANTE CALIBRE 50	22,500.00	10,350,000.00
460	TAPABOCA SIN FILTRO	1,800.00	828,000.00
460	GUANTE JACKSON	12,500.00	5,750,000.00
180	GUANTE TIPO INGENIERO LARGO	17,500.00	3,150,000.00
10	MONOGAFA PRODUCCION	27,500.00	275,000.00
10	RESPIRADORES	185,000.00	1,850,000.00
10	FILTRO RESPIRADOR	19,500.00	195,000.00
200	DULCE ABRIGO	10,000.00	2,000,000.00
10	CASCO SEGURIDAD	42,000.00	420,000.00
10	TAPA OIDO EN COPA	110,000.00	1,100,000.00
100	TAPON AUDITIVO	3,000.00	300,000.00
10	RODILLERAS TRUPER	95,000.00	950,000.00
20	DELANTAL CALIBRE 25	42,000.00	840,000.00
			0.00
			40,501,000.00

SON CUARENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO BS-RG-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 DE 4

CONTRATO DE SUMINISTRO - 003 DE 2025	
CONTRATO NRO.	CS-003-2025
CONTRATANTE.	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A.E.S.P
Identificación	NIT.900.232.836
CONTRATISTA.	JOSÉ EFRAÍN VÉLEZ LOAIZA
Identificación	C.C 15.322.343
OBJETO.	“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA TALES COMO: CEMENTO, AGREGADOS, MATERIAL DE PLAYA, HERRAMIENTAS, MADERA, TUBERÍA, ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DEMAS ELEMENTOS, REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA REALIZAR LAS REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VALOR	CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 160.285.890).
PLAZO.	OCHO (08) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN.	DIRECTOR OPERATIVO
CDP	0201 del 23/04/2025
CRP	0237 del 07/05/2025

Entre los suscritos a saber: **JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.274.434, quien en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Acta N° 001 del veinte (20) de enero de 2025 por Junta Directiva, quien obra en nombre y representación de la empresa AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. Nit 900232836-0, creada por medio de la Escritura Pública N° 629 del 30 de Julio de 2008, en el Municipio de Yarumal y quien para efectos del presente documento se dominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra el señor **JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.322.343, quien obra en nombre propio y con establecimiento comercial denominado Ferretería Servifer, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, que se regirá por las normas civiles, comerciales, la Ley 142 de 1994, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA TALES COMO: CEMENTO,

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO BS-RG-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 DE 4

AGREGADOS, MATERIAL DE PLAYA, HERRAMIENTAS, MADERA, TUBERÍA, ACCESORIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y DEMAS ELEMENTOS, REQUERIDOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO PARA REALIZAR LAS REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato, asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 160.285.890)., IVA Incluido. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato mediante actas de avance parciales o entrega efectiva de los bienes, previa presentación de la cuenta de cobro, todos los documentos legales correspondientes y autorización por parte del interventor.

CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2025. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y se cuente con el registro de reserva presupuestal. **PARÁGRAFO:** Una vez ingresado el contrato en la plataforma SECOP II, el CONTRATISTA cuenta con un plazo no superior a cinco (5) días para legalizarlo. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Suministrar de insumos de ferretería para todas las actividades que se llevan a cabo en procura del correcto desarrollo de su objeto social como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de aseo, acueducto y alcantarillado, de conformidad con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA:** Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA constituirá Póliza de Garantía única otorgada por un Banco o Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos por las cuantías y vigencias aquí establecidas; **1. cumplimiento del contrato** un veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, igual a la duración y liquidación del contrato y cuatro (4) meses más; **2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a proveer**, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y vigencia igual a la duración y seis (6) meses más a partir de su liquidación. **OCTAVA. REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a reponer hasta el monto de la garantía única cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por EL CONTRATANTE, este podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. **NOVENA. MULTAS:** Si EL CONTRATISTA incurre en mora o fuere negligente en el cumplimiento de las obligaciones que por el presente contrato contrae, podrá EL CONTRATANTE mediante Resolución Motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el (5%) del valor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de aplicación de la cláusula penal y la declaratoria de caducidad. **DÉCIMA. SUJECCIÓN DE PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal Nro. 0201 del 23/04/2025, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO BS-RG-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 DE 4

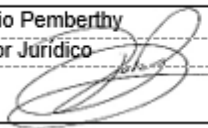
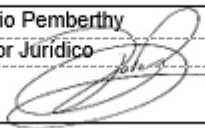
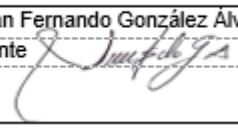
denominado “Materiales Operativos”, del presupuesto aprobado para la vigencia 2025. **DÉCIMA PRIMERA. EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidad prevista en la Constitución Nacional artículos 365 al 370, ley 80 de 1993, Leyes 142 de 1994, ley 689 de 2001, ley 1150 de 2007. **DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE, podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de resolución motivada, en los siguientes casos: a) Por incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del CONTRATANTE afecta de manera grave y directa la ejecución del contrato llevando a su paralización. b) Por celebración de pactos o acuerdos prohibidos en virtud de las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. c) No cumplir con la obligación de dar aviso inmediato a la entidad contratante y a las autoridades competentes, sobre la ocurrencia de las amenazas o peticiones a que se refiere el numeral anterior, para que se tomen los correctivos necesarios. d) Cualquier otra causa o circunstancia que justificadamente le permita al CONTRATANTE presumir la incapacidad o imposibilidad jurídica, moral o técnica para cumplir lo estipulado bien sea, por situaciones actuales o antecedentes del contrato que no se conocían en el momento de suscripción de este. **DÉCIMA TERCERA: CUMPLIMIENTO** El incumplimiento de las obligaciones de las partes serán sancionadas de conformidad con las siguientes estipulaciones: a) Si el incumplimiento es total o parcial operará la condición resolutive expresa y la parte incumplida pagará a la cumplida a título de cláusula penal una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. b) Si el incumplimiento es parcial de EL CONTRATISTA este pagará a EL CONTRATANTE una suma igual al uno por mil (1X1000) del valor del contrato por cada día de retardo en la respectiva obligación. **DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad e incompatibilidad que le impida celebrar y ejecutar el presente contrato. **DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, en cumplimiento de lo previsto en la Constitución Nacional artículos 365 al 370, Ley 142 de 1994. **DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN:** El presente contrato queda sujeto a los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y a los procedimientos previstos en la Constitución Nacional artículos 365 al 370 y Ley 142 de 1994. **DÉCIMA SEPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder este contrato sin autorización expresa y escrita por parte del CONTRATANTE, expresamente de su Representante Legal. **DECIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA Y VIGILANCIA:** EL CONTRATANTE controlará el estado de los procesos encomendados en virtud del presente contrato y la prestación de los servicios a que se compromete EL CONTRATISTA a través del almacenista de la Empresa, las recomendaciones, observaciones y sugerencias para el buen desarrollo del objeto del contrato que realice el Interventor serán atendidas de inmediato por EL CONTRATISTA. **DÉCIMA NOVENA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir, vigilar y responder por la Seguridad y Salud

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO BS-RG-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 4 DE 4

en el Trabajo en los términos de la ley vigente o la que le sustituya y el Manual de Proveedores, Contratistas y subcontratistas expedido bajo la Resolución N°. 791 del 9 de agosto de 2021 de Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P., EL CONTRATISTA se obliga a suministrar periódicamente a la empresa a través del supervisor designado la documentación que acredite el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista y su personal a cargo. La evidencia del incumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo traerá como consecuencia la terminación unilateral del contrato por parte del CONTRATANTE, sin perjuicio de las demás previstas en la legislación colombiana vigente y en el presente contrato.

VIGÉSIMO. GASTOS: Los gastos que ocasione el presente Contrato para su perfeccionamiento serán a cargo de EL CONTRATISTA. **VIGÉSIMO PRIMERO. DOCUMENTOS.** Este contrato requiere para su ejecución, el certificado de registro presupuestal, estudios previos y demás documentación necesaria en cumplimiento de la normatividad vigente. **VIGÉSIMO SEGUNDO. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO** - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo. **VIGÉSIMO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

El presente contrato fue elaborado el día 07 de mayo de 2025

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ANEXO 8 - CERTIFICADO DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL
INVITACIÓN ABIERTA N° CS-003-2025

Yarumal 22 de mayo de 2026

Ciudad y fecha,

Señores
AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P
La Ciudad

ASUNTO: Certificación de bienes y/o servicios de origen nacional

Yo JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía 15.322.343 representante legal de FERRETERIA SERVIFER declaro bajo gravedad de juramento que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual corresponden a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	NACIONAL (%)	EXTRANJERO (%)
Bienes	100	
Servicios	100	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, decreto 2680 de 2009 y 1510 de 2013.

Atentamente,

JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA
CC: 15.322.343



	CARTA DE INVITACIÓN	CÓDIGO IC-RG-39
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 DE 2

Yarumal, mayo 21 de 2026

Nombre: José Efraín Vélez Loaiza

Empresa que representa: Ferretería Servifer

Dirección: Carrera 21 Nro 20-41

Municipio: Yarumal

Correo electrónico: servifer-8@hotmail.com

Asunto: Invitación a participar del Proceso de Contratación CS-020-2026.



AL CONTESTAR, FAVOR CITAR ESTE RADICADO

Radicado N°: 2026052111000073

Fecha: 21-05-2026 Hora: 15:04:21

Destino: FERRETERÍA SERVIFER JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA

Por medio de la presente me permito invitarlo a participar del proceso de contratación CS-020-2026, iniciado por esta entidad con el fin de "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA BRINDAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FUNCIONALES EN LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P., EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL", con un presupuesto oficial de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS M.L. (\$ 40.501.000,00).

Si usted está interesado en participar en este proceso contractual, deberá hacer llegar a la empresa su propuesta técnica y financiera, de acuerdo con el Formulario de Propuesta que se anexa y según el Aviso Publicitario colgado en la cartelera de las oficinas de la empresa, en el cual se puntualizan las fechas, etapas del proceso y todos los documentos requeridos, según lo dispone los principios de transparencia, igualdad y moralidad de la ley 80 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

En la propuesta a presentar, el contratista deberá tener en consideración todos los impuestos que debe retener Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P, así como el impuesto de Retención en la Fuente y demás impuestos en que deba incurrir el contratista.

Cordialmente:

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ

Gerente General

Aguas del Norte Antioqueño

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36 Email: secretaria@aguasdelnorte.gov.co

www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co    [aguasdelnorteantioqueño](https://www.instagram.com/aguasdelnorteantioqueño)

	CARTA DE INVITACIÓN	CÓDIGO IC-RG-39
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 DE 2

CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOS BIENES REQUERIDOS:

CANT	DETALLE	VALOR / UNIT	V/ Total
10	IMPERMEABLE FINO	69.000,00	690.000,00
150	GAFA PROTECCION	11.000,00	1.650.000,00
640	IMPERMEABLE SENCILLO	10.500,00	6.720.000,00
263	GUANTE TIPO INGENIERO	11.000,00	2.893.000,00
3	ZAPATO CON PUNTERA	105.000,00	315.000,00
3	ZAPATO SIN PUNTERA	75.000,00	225.000,00
460	GUANTE CALIBRE 50	22.500,00	10.350.000,00
460	TAPABOCA SIN FILTRO	1.800,00	828.000,00
460	GUANTE JACKSON	12.500,00	5.750.000,00
180	GUANTE TIPO INGENIERO LARGO	17.500,00	3.150.000,00
10	MONOGAFA PRODUCCION	27.500,00	275.000,00
10	RESPIRADORES	185.000,00	1.850.000,00
10	FILTRO RESPIRADOR	19.500,00	195.000,00
200	DULCE ABRIGO	10.000,00	2.000.000,00
10	CASCO SEGURIDAD	42.000,00	420.000,00
10	TAPA OIDO EN COPA	110.000,00	1.100.000,00
100	TAPON AUDITIVO	3.000,00	300.000,00
10	RODILLERAS TRUPER	95.000,00	950.000,00
20	DELANTAL CALIBRE 25	42.000,00	840.000,00

NOTA. Recordando que el porcentaje del iva de los productos que se requieren es sobre 19%.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36 Email: secretario@aguasdelnorte.gov.co

www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co [aguasdelnorteantioqueño](https://www.facebook.com/aguasdelnorteantioqueño)

Certificación Bancaria

Lunes, 14 de abril de 2025

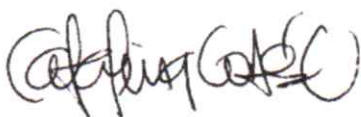
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE EFRAIN VELEZ LOAIZA identificado(a) con CC 15322343, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	10697037666	1997-04-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co